

Colectivo Cabildo Ciudadano de Los Molles

Pers. Jurídica # 329919 del 18/5/2022

Presentación



V 2.7 Septiembre 2025

¿Qué somos?

- **Nacimos en 2020**, con la idea de agrupar a vecinos interesados en el desarrollo integral de nuestro territorio.
- **El 13/5/2022 nos constituimos legalmente** como Organización Comunitaria Funcional bajo la ley 19.418, con los siguientes objetivos:
 - **Defensa y protección del medio ambiente y del paisaje rural y urbano**
 - **Promoción del deporte y la cultura**, con énfasis en las expresiones propias de la provincia
 - **Promoción de la participación ciudadana** en el diagnóstico y solución de los problemas de la provincia



Nuestra Organización

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	Luis Osorio
SECRETARIO	Nicolás Ferraro
TESORERA	Silke Thom
Directora	Pía Sánchez
Director	Víctor Oyarzo
Director	Luis Tapia



Los ejes de nuestras campañas

Las campañas en defensa de nuestro territorio que hemos desarrollado se articulan en **TRES EJES** muy relacionados entre sí:

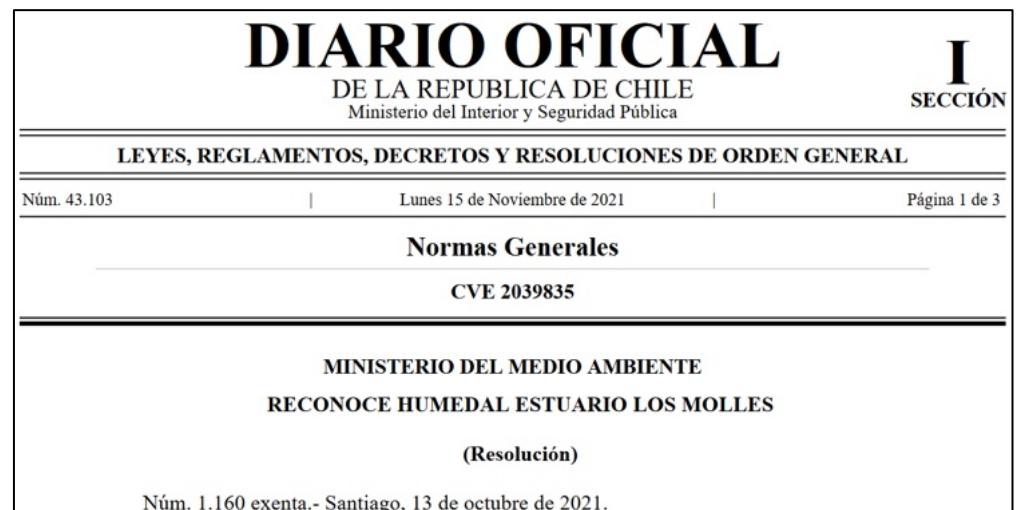
- **LA DEFENSA DE NUESTRO HUMEDAL**, contra la depredación causada por los grandes proyectos inmobiliarios y el derrame de aguas servidas en su cauce.
- **LA DETENCIÓN DE LOS GRANDES PROYECTOS INMOBILIARIOS**, que continuarán destruyendo nuestro entorno natural y planean extenderse hasta pocos metros del mar, y hasta los límites mismos del humedal.



- **EL CUESTIONAMIENTO A LOS INFORMES DE FACTIBILIDAD DE AGUA Y ALCANTARILLADO** que la empresa San Isidro ha entregado a las grandes inmobiliarias, mientras no es capaz de dar servicios de agua y alcantarillado a la población actual.

La Defensa del Humedal (1/4)

- Entre el 4° trimestre de 2020 y el 1er trimestre de 2021 realizamos una **campaña ante la Municipalidad para postular nuestro humedal a la nueva ley 21.202 de Humedales urbanos**, lo que se logró gracias al apoyo de todo el Concejo Municipal.
- Durante el 1er trimestre de 2021 **trabajamos codo a codo con el Depto. de Medio Ambiente del Municipio para preparar el expediente de postulación**, tarea que culminó con éxito en abril de ese año.
- Entre el 2° y el 3er trimestre de 2021 desarrollamos **una intensa campaña para apoyar la postulación de nuestro humedal a la nueva ley**, lo que **culminó con éxito al publicarse el decreto respectivo** del ministerio del medio Ambiente.
- Y seguimos en la lucha, hasta ahora sin resultados, **intentando que el Municipio establezca el Comité Comunal de Humedales Urbanos**, que la Ley 21.202 lo obliga a formar. Sin este mecanismo, **la única vía para defender nuestro humedal es la judicial**.



La Defensa del Humedal (2/4)

- Aunque la declaración de Humedal Urbano representó un enorme avance, **el Ministerio del Medio Ambiente "recortó" la superficie de protección solicitada por el Municipio**, dejando fuera de la zona protegida varias hectáreas de terreno, las que quedaría disponibles para el desarrollo de nuevos enormes proyectos inmobiliarios, los que continuarán deteriorando nuestro territorio.
- Ante esto, y utilizando mecanismos considerados por la misma Ley 21.202, **presentamos un reclamo ante el Tribunal Ambiental solicitando se respete la totalidad de la superficie de humedal declarada por el Municipio.**



La Defensa del Humedal (3/4)

El 31/1°/2023 se publicó el fallo del Tribunal Ambiental que en lo principal establece:

- Que el Ministerio del Medio Ambiente debe revisar el polígono «haciendo especial hincapié en la conexión hidrológica y sustentabilidad del humedal». En otras palabras, **el Tribunal pide mantener conectadas las dos ramas del humedal** que el decreto del Ministerio separó.
- Que se mantiene la medida cautelar que impide cualquier construcción en la zona hasta que no se publique el nuevo decreto del MMA. Gracias a esta orden y a sentencias judiciales anteriores, **en junio de 2023 se cumplieron dos años desde la detención de la última mega construcción que amenazaba nuestro paisaje y nuestra calidad de vida.**

EL MERCURIO DE VALPARAISO | Martes 7 de febrero de 2023 | 7

Tribunal Ambiental ordena al MMA delimitar de nuevo área del humedal urbano Los Molles

REGIÓN. Deberá considerar los antecedentes entregados por vecinos y por inmobiliarias en este proceso.

Cristián Rojas Molina
cristianrojas@mercuriovalparaiso.cl

El Segundo Tribunal Ambiental resolvió dejar sin efecto la resolución del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) que declaró el Humedal Urbano "Estuario Los Molles", ordenándole delimitar nuevamente el área protegida, para lo cual deberá tomar en consideración las observaciones planteadas por los reclamantes.

"La Resolución Exenta L160, de 13 de octubre de 2021 del MMA, no consideró adecuadamente los antecedentes aportados por las partes en el periodo legalmente establecido para tales efectos, ni fue suficientemente motivada, en particular a la decisión final de la delimitación de dos polígonos que conforman el humedal urbano declarado", concluye la sentencia para luego acoger integralmente la reclamación presentada por un grupo de vecinos de la localidad, agrupados en el movimiento ciudadano Cabildo Abierto Los Molles, y parcialmente la acción interpuesta por Inmobiliaria LilenSA.

El fallo instruye que el nuevo proceso de delimitación debe tomar en consideración aquellos aspectos expresados en la parte considerativa de la sentencia, "haciendo especial hincapié en la conexión hidrológica y sustentabilidad del humedal, elemento considerando en los criterios para la sustentabilidad previstos en el artículo 3º en relación con exigido por el artículo 8º ambos del Reglamento de Hmedales Urbanos".

ORAS SIGUEN PARALIZADAS

Asimismo, el Tribunal determinó mantener la medida cautelar de paralización de toda actividad de construcción dentro del polígono del humedal que se encuentra convertido, mientras no finalice el nuevo procedimiento de delimitación, agrupados en el movimiento ciudadano Cabildo Abierto Los Molles, y parcialmente la acción interpuesta por Inmobiliaria LilenSA.

El fallo instruye que el nuevo proceso de delimitación debe tomar en consideración aquellos aspectos expresados en la parte considerativa de la sentencia, "haciendo especial hincapié en la conexión hidrológica y sustentabilidad del humedal, elemento considerando en los criterios para la sustentabilidad previstos en el artículo 3º en relación con exigido por el artículo 8º ambos del Reglamento de Hmedales Urbanos".

Finalmente, tal como lo ha sostenido en sentencias anteriores, asociadas a humedales urbanos, el Tribunal estableció que la declaratoria de humedal urbano, "no les niega a los propietarios la posibilidad de seguir ejerciendo sus derechos sobre los lotes involucrados, solo les hace evidente su condición de humedal, para lo cual deberán elevar los estándares ambientales para cumplir con esta nueva exigencia".

Tras conocer la sentencia, desde el Ministerio del Medio Ambiente señalaron que acatarán el fallo del Tribunal Ambiental en tanto volver a considerar los antecedentes técnicos de la declaración de humedal, haciendo especial hincapié en los criterios de sustentabilidad al momento de definir el polígono de este importante ecosistema. Es decir, este humedal comiará con la protección que señala la ley.

"Igualmente importante es la or-

den del tribunal de mantener la paralización de toda actividad de construcción dentro del polígono en disputa. Celebramos esta decisión, ya que nuestra organización ha denunciado permanentemente la forma en que las inmobiliarias están destruyendo nuestra costa, mediante la construcción de cientos de nuevos departamentos, en una zona de protección ecológica en la que el agua es escasa y de mala calidad para la población permanente. Si bien más lejos, en la semana anterior a la publicación del fallo, los vecinos de Los Molles sufrieron repetidos cortes del servicio de agua potable, los que fueron seguidos durante varios días por el suministro de agua salada, no apta para consumo humano, a través de la red domiciliaria".

Finalmente, Ferraro resaltó que "este fallo nos llena de optimismo y nos da fuerza para seguir luchando, juntando a todas las organizaciones sociales de la zona, por la defensa de nuestro humedal y de todos nuestros tesoros naturales, y para seguir exigiendo a las autoridades respetar y hacer respetar nuestro medio ambiente y nuestro territorio".

La Defensa del Humedal (4/4)

- Sin resignarse al fallo, las inmobiliarias reaccionaron con **un Recurso de Queja contra los jueces del Tribunal Ambiental**, recurso que **fue rechazado por la Corte Suprema** el 1/8/2023, reiterando la instrucción al MMA de revisar el polígono de nuestro humedal. El proceso de re-delimitación se inició en agosto de 2024 y sigue en curso a esta fecha.
- Esta nueva etapa, que se en 8/2024, **va a exigir de nuestra parte nuevos estudios y nuevas presentaciones legales**, que tendremos que financiar una vez más gracias a la generosidad de nuestros vecinos y amigos. Contamos con su ayuda.



Contra las Inmobiliarias y Aguas San Isidro (1/4)



Desde nuestra creación hemos denunciando la forma en que **las inmobiliarias y la empresa Aguas San Isidro se han confabulado para seguir destruyendo nuestra caleta** mediante la incorporación de cientos de departamentos nuevos en una zona en que el agua es escasa y de mala calidad para la población permanente.

Contra las Inmobiliarias y Aguas San Isidro (2/4)

- 12/2023: Impulsamos la creación de la CEI #35 de la Cámara de Diputadas y Diputados, que Investigó las acciones del Estado frente a las irregularidades de San Isidro .
- 1/2024: Acudimos a dar nuestro testimonio en el Congreso.
- 7/2024: El informe de la CEI, aprobado por la Cámara por 110 votos y 9 abstenciones, recomienda el cese de la concesión de San Isidro en Los Molles.
- 8/2025: La SISS decide mantener la concesión, porque es “presumible que sus incumplimientos sean superados”.
- Por nuestra parte:
 - Consideramos una burla que la SISS decline su responsabilidad de intervenir la empresa y convocar a una nueva licitación del servicio.
 - Creemos que las mejoras detectadas en el servicio han sido consecuencia de la acción ciudadana, por lo que nos mantendremos vigilantes y dispuestos a denunciar cualquier problema de calidad o continuidad que afecte a nuestro vecindario.
 - Seguiremos denunciando cualquier nuevo intento de dar factibilidad a grandes proyectos inmobiliarios mientras no se resuelvan los temas de suministro de agua y de falta de alcantarillado que afectan a Los Molles., y mientras la empresa continúe contaminando nuestro humedal con desechos industriales.



Resolución SISS (REX-1645, 19/8/2025)

Que, la conclusión anotada, unida a la facultad de orden técnico que pesa sobre esta Superintendencia, en orden a velar porque se aseguren los servicios y los derechos de los usuarios, permite sostener a esta entidad fiscalizadora que en el escenario actual en que opera el servicio de Los Molles, éste se encuentra mejor garantizado con su operador existente que bajo el alero de un proceso de caducidad, en atención a la incertidumbre de contar con un nuevo operador y que se dispongan de los medios y recursos para sostener un servicio de un modo provisional por un largo período, sin grave riesgo para la calidad, la continuidad y los derechos que asisten a los usuarios, lo que ocurre sin perjuicio de las medidas y sanciones a que haya lugar.

Así las cosas, las condiciones del servicio suministrado por ESSI S.A. en la localidad de Los Molles, si bien han experimentado un largo proceso para responder a las exigencias establecidas en la normativa vigente, en cuyo período la empresa ha debido responder por variados incumplimientos, ha logrado en este último tiempo ir consolidando una mejora más sostenida, que hace presumible que sus incumplimientos sean superados y con ello augurar una regularidad en la calidad y continuidad como no existía en el pasado.



Contra las Inmobiliarias y Aguas San Isidro (3/4)

- Hemos denunciado también que **esta línea de construcciones en altura representa un riesgo para la vida de los vecinos** al bloquear las vías de evacuación de la playa ante terremotos o tsunamis.
- Como parte de esta campaña presentamos un recurso de protección **en junio de 2021**, con lo que **logramos que la Corte de Apelaciones de Valparaíso paralizara la construcción del edificio «Paseo Costanera»**, obra iniciada en Hnos. de la Costa 593. Esta paralización fue refrendada posteriormente por el Tribunal Ambiental de Santiago, que hasta hoy mantiene detenida esta obra.



Contra las Inmobiliarias y Aguas San Isidro (4/4)

- En diciembre de 2024 la inmobiliaria RD entregó al SEIA el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) que debió presentarse ANTES de iniciar cualquier trabajo en una zona protegida.
- El estudio está en etapa de «Calificación», durante la cual las autoridades y los ciudadanos pueden hacer observaciones al proyecto.

Paseo Costanera: ¿porqué nos oponemos?

- Porque la obra se inició sin previa información a la comunidad y sin Estudio de Impacto Ambiental
- Porque el proyecto está emplazado sobre el lecho del humedal
- Porque su volumen y diseño es un atentado contra el paisaje de Los Molles
- Porque la propuesta de «compensación» de la empresa es una burla al sistema y a los vecinos de Los Molles
- Porque el informe de factibilidad de Empresa San Isidro es cuestionable: el suministro actual de agua es deficitario en cantidad y calidad (Comisión Investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados)
- Porque su emplazamiento es un peligro para la vida de las personas al bloquear salida de la playa
- Porque está ubicado en zona inundable, según la Carta de Inundación del SHOA
- Porque Los Molles no soporta crecimientos de esta magnitud, si no va acompañado de mejoras en infraestructura (agua, luz, alcantarillado, calles)

¡RECHACEMOS EL PROYECTO!
¡NO A LAS TRAMPAS Y A LOS HECHOS CONSUMADOS!

Como organización nos oponemos firmemente a la continuación de esta obra, por las razones que hemos dado a conocer a vecinos y autoridades:



Frente a las Autoridades (1/5)



- Hemos denunciado en forma sistemática el abandono en que los distintos niveles del Estado tienen a nuestra localidad y su entorno.
- Hemos contactado a las diversas autoridades del Estado (Alcaldía, Concejo Municipal, COREs de la provincia, Gobernador Regional, Delegado Presidencial y parlamentarios) solicitando su apoyo a nuestra causa y su intervención para detener los atentados contra nuestro territorio.
- Y hemos acudido varias veces a la Alcaldía y al Concejo Municipal, en forma presencial o por carta, a dar cuenta de los problemas del territorio y a solicitar su intervención y apoyo.

Frente a las Autoridades (2/5)



¿Qué hemos solicitado?

AL MUNICIPIO:

- Implementar los mecanismos de gestión del humedal que exige la ley 21.202
- Fiscalizar, junto con Carabineros, y hacer respetar las leyes y ordenanzas en nuestra caleta
- Avanzar en los instrumentos de ordenamiento territorial incluyendo participación ciudadana.

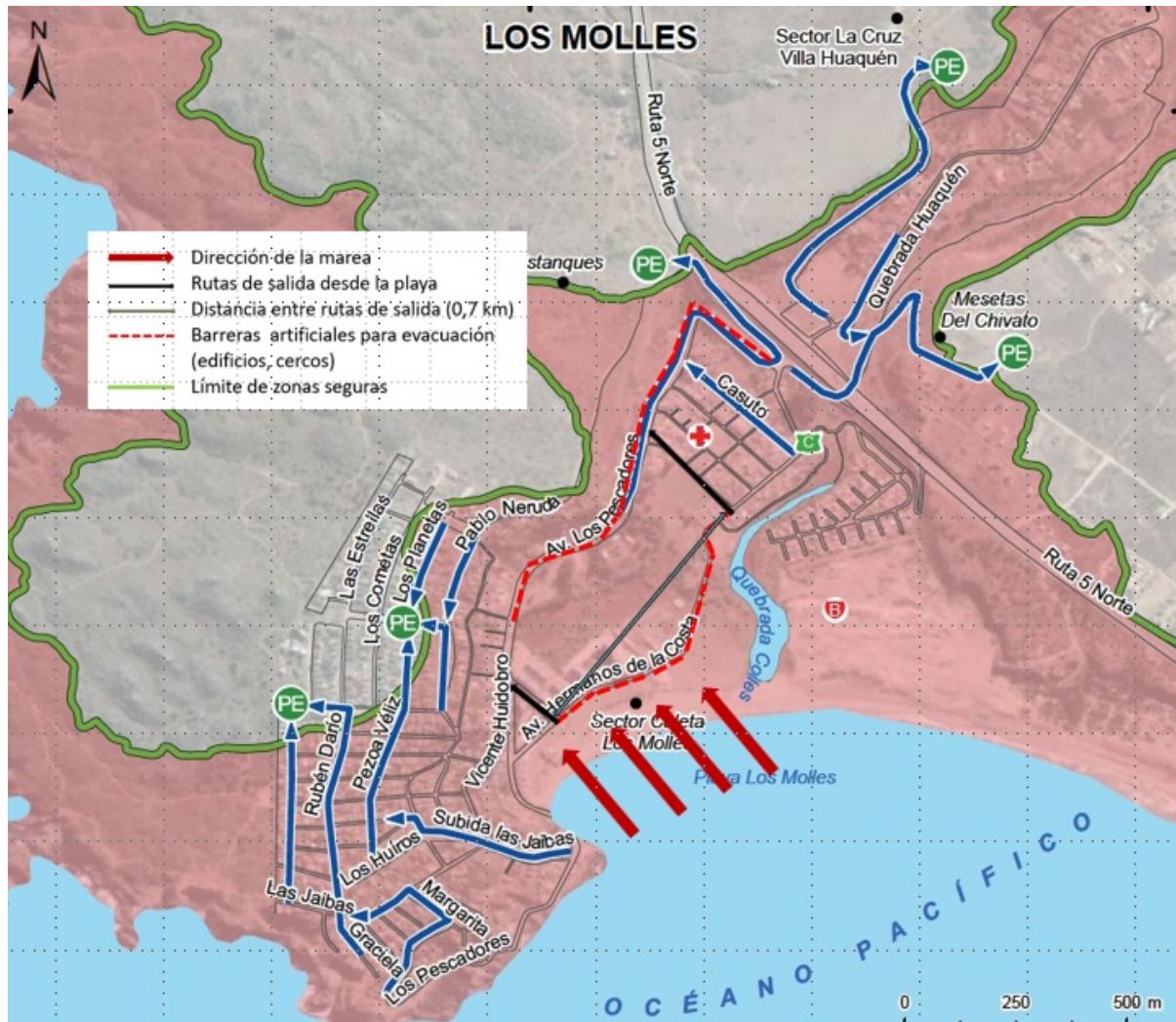
A LA ARMADA: Hacer un estudio de la línea de playa y alta marea en Los Molles

AL SHOA: Hacer un estudio de

inundabilidad en nuestro sector ✓

AL SENAPRED: Hacer un estudio serio de evacuación para Los Molles

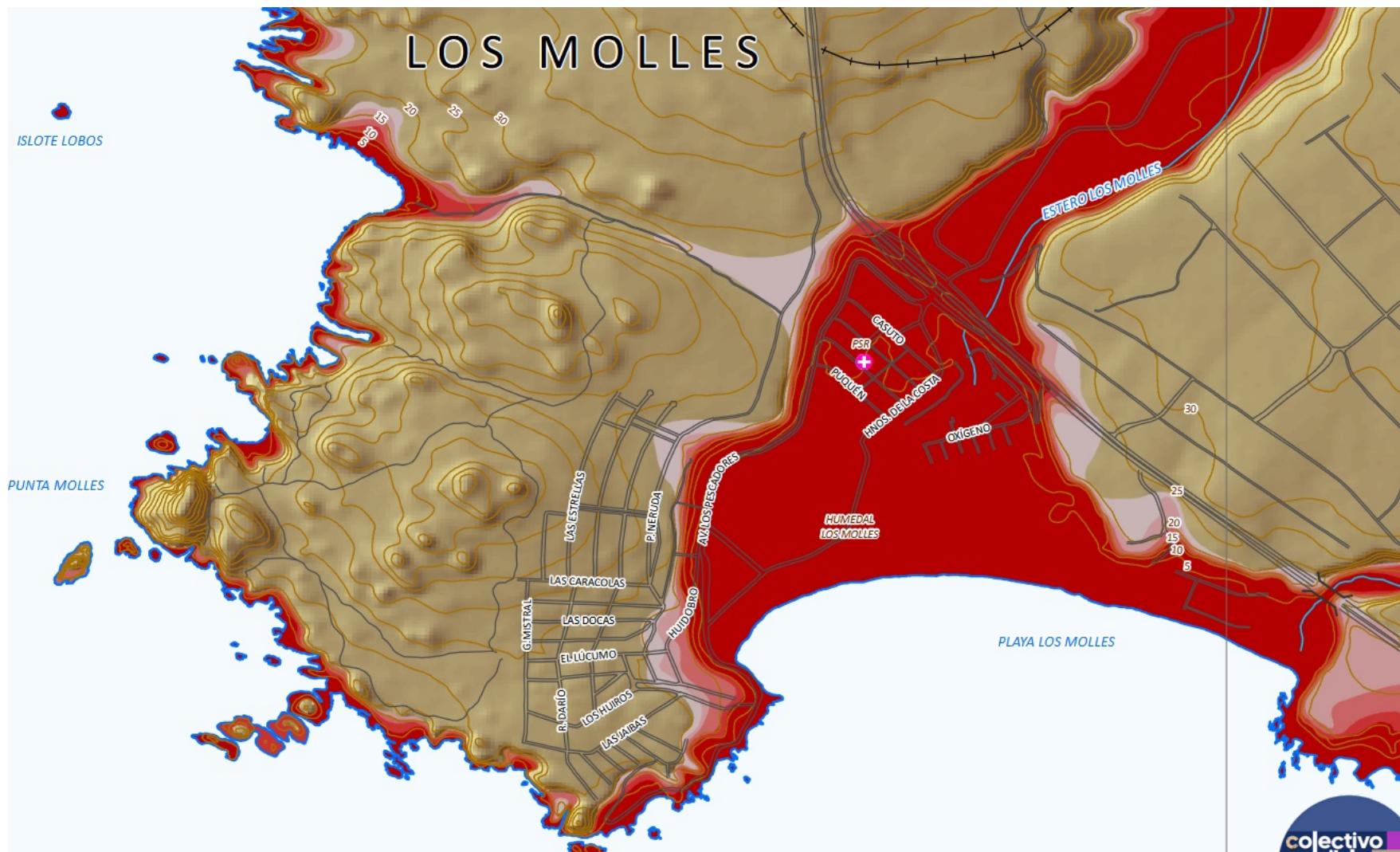
Frente a las Autoridades (3/5)



El plan de la SENAPRED ante un caso de tsunami (líneas azules) **no considera la evacuación de la playa! Ante una emergencia:**

- Hay 700 m de distancia entre las dos posibles salidas de la playa (flechas negras)
- La línea de edificios bloquea la salida desde Hnos. de La Costa (líneas rojas)
- Los cercos y las nuevas construcciones en Avda. Los Pescadores (líneas rojas) bloquean la subida hacia la zona segura

SHOA: "Carta de Inundación por Tsunami" (CITSU) para "Los Molles - La Ballena"



Frente a las Autoridades (4/5)

- El verano de 2025 partió mal:
 - **Licitación de estacionamientos:** Se inició muy tarde y fue declarada desierta. La promesa de que el Municipio gestionaría directamente los estacionamientos tampoco se cumplió.
 - **Comercio de temporada:** Se entregaron permisos sin el decreto municipal que exige la ordenanza, y sin respetar los acuerdos con la JVVV.
 - **Seguridad y fiscalización:** Dotación policial insuficiente. Presencia de fiscalizadores mucho menor a lo comprometido.
- Los reclamos de los vecinos a la Administración Municipal, y la solicitud de una audiencia pública en el Concejo Municipal no han sido escuchados.



Frente a las Autoridades (5/5)

- **Estamos disponibles para trabajar colaborativamente con todas las autoridades** para asegurar un entorno limpio y seguro para todos.
- Hemos participado activamente en la elaboración del **Plan Regulador Comunal** y de la **Ordenanza Municipal para Los Molles**, instrumentos jurídicos esenciales para el ordenamiento del territorio y la calidad de vida en nuestra caleta.
- En 8/2021 comenzamos a solicitar al Municipio establecer una **Mesa de Trabajo para Los Molles**, la que se concretó recién en 2/2022 pero funcionando en forma muy intermitente.
 - El **verano de 2023** llegó sin que nos hubiéramos preparado para la temporada, pero en conjunto con las demás organizaciones sociales de Lo Molles logramos que esta instancia se reactivara y se implementaran varias de las medidas que los vecinos veníamos solicitando por mucho tiempo.
 - Los **veranos de 2024 y 2025** han representado un retroceso en relación al 2023.

Relaciones con Depto. de Medio Ambiente

TRABAJOS CONJUNTOS y EN CURSO

- Declaración de Humedal Urbano (Humedal Estuario Los Molles)
- Cuidado de zonas protegidas (denuncias >>> fiscalización)
- Proyecto de restauración de escaleras de piedra

POTENCIALES CONFLICTOS LEGALES

- Nueva delimitación de Humedal Estuario Los Molles:
 - Recurso Administrativo ante el Ministerio
 - Reclamo ante Tribunal Ambiental
 - Apelación o Recurso de Casación ante Corte Suprema
- Estudios de Impacto Ambiental: Condominio Costanera del Mar y Desaladora Huaquén:
 - Reclamaciones ante Director Ejecutivo del SEAR
 - Recurso de Reclamación ante el Comité de Ministros
 - Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Ambiental
 - Recurso de Casación ante la Corte Suprema

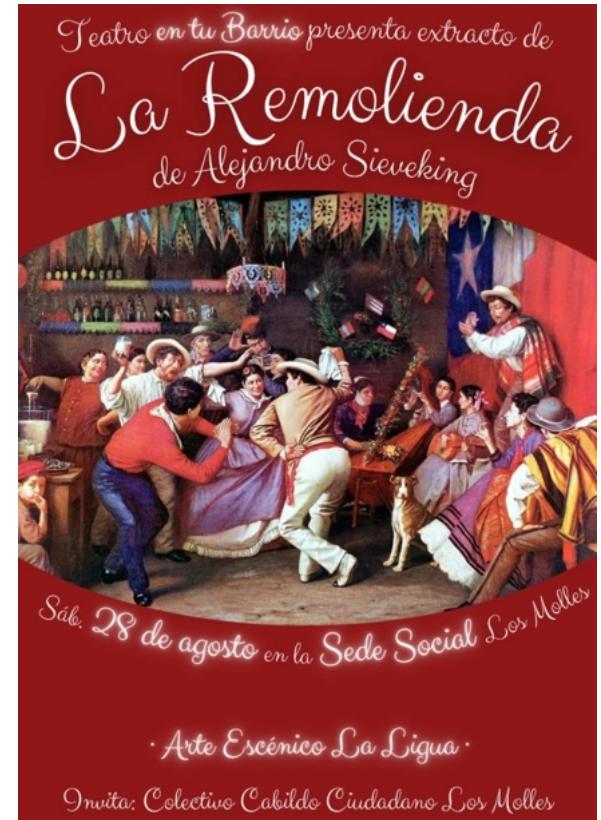
ALIANZA CON EL MUNICIPIO

- ¿Alcance del contrato con ONG “Defensa Ambiental”?
- ¿Estrategia del Municipio? ¿Hasta qué etapa está dispuesto a llegar?



Promoviendo la Cultura y el Deporte (1/5)

- **La promoción de la cultura es uno de nuestros principales motivadores**, por lo que hemos apoyado con entusiasmo las iniciativas de otras organizaciones de la comuna, como Arte Escénico y el grupo Chasqui.
- Por nuestra parte, y también en colaboración de Arte Escénico, **organizamos el año pasado la presentación de "La Remolienda"**, obra emblemática del teatro chileno, que llenó de vecinos la sede social



- Y en Agosto de 2022 repletamos nuevamente la sede con en **primer concierto de cámara realizado en Los Molles**, con la presentación de la Orquesta Juvenil de Puente Alto «Hijos de Bach».

Promoviendo la Cultura y el Deporte (2/5)



Promoviendo la Cultura y el Deporte (3/5)

Durante el año 2023 hemos desarrollado varias actividades en este ámbito:

- **Presentación a los niños de la Escuela de Los Molles** sobre la importancia de los humedales costeros, a cargo de nuestra vecina Javiera Pinto.
- Organización de la **Primera «Mollimpíada» de Ping-Pong** en la sede social de Los Molles. Asociado a este esfuerzo nos adjudicamos un subsidio municipal que nos permitirá adquirir los elementos para repetir esta actividad en el futuro.
- Organización de **Charla sobre nueva Ley TEA** (Ley 21.505) a cargo de la diputada Carolina Marzán, autora de la ley, en la sede social de Los Molles.



Promoviendo la Cultura y el Deporte (4/5)

En noviembre de 2023 nos adjudicamos fondos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR 8%) que nos permitieron desarrollar un ciclo de «CINE EN EL BARRIO».

Nuestro objetivo es traer a Los Molles contenidos culturales y de entretenimiento, orientados a toda la familia y con un enfoque de género.



Hemos privilegiado contenidos orientados a los **niños** y los grupos de **adultos mayores**, y que **estimulen el diálogo** entre nuestros vecinos mediante conversatorios al final de cada sesión.

A junio de 2024 ya hemos realizado 3 de las 4 funciones de cine comprometidas, con una asistencia certificada de 230 vecinos.

Promoviendo la Cultura y el Deporte (5/5)

CINE EN EL BARRIO

Dedicada a los adultos mayores de Los Molles, Villa Huaquén, y alrededores

¡¡¡Sin Costo!!!
Incluye refrigerio y conversatorio posterior

Jueves 14 de marzo de 2024, 16:00 hrs.

Lugar: Sede Social de Villa Huaquén

La Película: «El Regalo»
(película chilena, premio de la Prensa Especializada al Mejor Largometraje Nacional, Festival Internacional de Cine de Viña del Mar, Chile, 2008)

Proyecto desarrollado con el apoyo de JVV Los Molles, JVV Villa Huaquén, Club de Adultos Mayores «Las Gaviotas», Radio Esperanza de Los Molles, Mini Mercado Carpe Diem















20 DE ABRIL - 17:00 / SEDE JVV LOS MOLLES
SEGUNDA FUNCIÓN DE «CINE EN EL BARRIO»

De los creadores de «Sing», «Minions» y «Super Mario Bros», «¡PATOS!»: UNA PELÍCULA DEDICADA A LOS NIÑOS DE LOS MOLLES Y SUS ALREDEDORES (que pueden invitar a sus papás)

Entrada GRATIS, con derecho a PIZZA y BEBIDAS

Un proyecto del Cabildo Ciudadano de Los Molles, financiado por el Gobierno Regional de Valparaíso, con el apoyo de JVV de Los Molles, Radio Esperanza de Los Molles y Patio 785













Participación

- **Creemos en una comunidad informada, participativa y solidaria**, que reconociendo nuestra diversidad de intereses, logre articular campañas y proyectos en beneficio de todos.
- Buscando informar con transparencia **nos hemos empeñado en emitir frecuentes comunicados** para comentar situaciones de interés local, para denunciar situaciones que nos han parecido inaceptables, o para dar a conocer nuestras actividades.



- **Y estamos participando en todas las instancias en que podemos aportar nuestra visión y nuestras ideas**: en la Mesa de Trabajo de Los Molles, en las discusiones comunitarias sobre el Plan Regulador Comunal y la Ordenanza para el Borde Costero, en campañas de limpieza, en reuniones con otras organizaciones sociales, etc.

Algunas palabras finales ...



- **No pretendemos representar a toda la comunidad:** Entendemos que en Los Molles conviven distintos grupos de interés que deben compartir el mismo territorio. Solo representamos a los que comparten nuestra misma forma de soñar el entorno.
- **No pretendemos competir con otras organizaciones:** Entendemos que cada una persigue sus propios objetivos específicos, con los que a veces estaremos de acuerdo y a veces no.
- **Creemos en la posibilidad de articular los esfuerzos de todas las organizaciones sociales** para enfrentar los grandes temas que nos afectan a todos.
- **No estamos contra el crecimiento de Los Molles:** Somos partidarios de un crecimiento controlado, orgánico, que considere las limitaciones que nos imponen la mega-sequía y el cambio climático, y que tome en cuenta las necesidades de seguridad, de servicios esenciales y de vivienda de nuestros vecinos.
- **Rechazamos la lógica excluyente que diferencia entre mollinos «de verdad» y otros que no lo serían.** Todos los que vivimos en el territorio, por nacimiento o elección, tenemos los mismos derechos y la misma dignidad.
- Y pensamos que **las comunidades consolidadas en los edificios ya construidos también son parte de nuestro entorno** y deberían ser parte de este esfuerzo de articulación y colaboración.

... y una invitación ...

A los vecinos y amigos interesados en participar en nuestras actividades y nuestras campañas: **los invitamos a contactarnos**, ya sea por correo electrónico o mediante mensajes en nuestras páginas de Facebook o Instagram:

E-MAIL: cabildociudadano.lm@gmail.com

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/groups/colectivocabildociudadano/>

INSTAGRAM: www.instagram.com/colectivocabildociudadano.lm

CTA. VISTA: 21970477184 BANCOESTADO

RUT: 65.215.739-4

e-MAIL: cabildociudadano.lm@gmail.com

¡MUCHAS GRACIAS POR SU APOYO!



